



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIGO QUISPE TITO DEL CUSCO

SIENDO LAS QUINCE Y TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°708-2024-UNADQTC/PCO; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER EL ÚNICO (01) RECLAMO Y/O RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA POSTULANTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
00012	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	UNIDAD DE TESORERÍA	STA	CABRERA PILCO JULIA	A través del Exp. N°6537-2024, se presentó una solicitud de reconsideración de la evaluación sobre la ficha de evaluación laboral de desempeño y ascenso de nivel. La Comisión procedió a realizar una evaluación detallada del expediente y verificó que el Anexo N°06, Ficha de Evaluación Laboral de Desempeño - Ascenso de Nivel, presentado para su subsanación, se encuentra incompleto, ya que faltan los numerales I, II, III y IV, asimismo no se consigno el sub total y total de puntaje final.	Infundado

ENTREVISTA PERSONAL

Se comunica a los postulantes que han sido declarados **APTOS**, en la etapa de los resultados de la Evaluación Curricular, que la etapa de **ENTREVISTA PERSONAL** se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, sito en Calle Marques N° 271 del Cercado de Cusco, a partir de las 12:00 horas del día martes 17 de diciembre del presente año, previa presentación del DNI; asimismo se hace de conocimiento que el postulante tendrá una tolerancia para presentarse de tres (03) minutos, bajo responsabilidad de ser considerado como "No se presento - NSP".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D.C. Sandro C. Zavallos Villenas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Abog. Ciro Tupac Yupanqui Lima
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

ASESORÍA LEGAL

Mgt. Rldo Durand Blanco
ASESOR LEGAL
C.A.C. 1453-1